

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**13619** *Resolución de 5 de junio de 2025, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se concede la homologación de balsa salvavidas, marca Arimar/Lalizas, modelo Atlantic II 10P, recreo, NO SOLAS, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de LALIZAS ITALIA SRL con domicilio en calle via Beneficio II tronco 57/A, Montaletto Di Cervia (Ravena), Italia, solicitando la homologación de Balsa salvavidas, marca ARIMAR/LALIZAS, modelo ATLANTIC II 10P, RECREO, NO SOLAS (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

ISO 9650-1:2022.

ISO 9650-3:2009.

Esta Dirección General ha resuelto conceder la homologación de lo siguiente:

| Equipo                                                | Marca/Modelo                     | N.º homologación |
|-------------------------------------------------------|----------------------------------|------------------|
| BALSA SALVAVIDAS, RECREO, NO SOLAS (ver certificado). | ARIMAR/LALIZAS. ATLANTIC II 10P. | 004/0625-0       |

La presente homologación es válida hasta el 17 de enero de 2030.

Madrid, 5 de junio de 2025.–La Directora General de la Marina Mercante, Ana Núñez Velasco.